

N.º 08/16.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016.-

---

SRES./AS. CONCURRENTES  
EXCMA. SRA. ALCALDESA-  
PRESIDENTA  
D.ª M. ISABEL AMBROSIO PALOS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde  
D.ª M.ª DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO  
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ  
D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ

Sres./as. Concejales  
D. JOSÉ A. NIETO BALLESTEROS  
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE  
D.ª LAURA RUIZ MORAL  
D. SALVADOR FUENTES LOPERA  
D. LUIS MARTÍN LUNA  
D.ª M.ª JESÚS BOTELLA SERRANO  
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN  
D.ª M.ª DEL CARMEN SOUSA CABRERA  
D.ª AMELIA CARACUEL DEL OLMO  
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO  
D.ª M.ª JOSÉ MOROS MOLINA  
D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID  
D.ª M.ª VICTORIA LÓPEZ RUIZ  
D. ALBERTO DE LOS RÍOS SÁNCHEZ  
D.ª M.ª DE LOS ÁNGELES AGUILERA  
OTERO  
D. RAFAEL DEL CASTILLO GOMARIZ  
D.ª AMPARO PERNICHI LÓPEZ  
D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA  
D. DAVID DORADO RÁEZ  
D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO

NO ASISTEN  
D. DAVID LUQUE PESO  
D.ª ALBA M.ª DOBLAS MIRANDA  
D.ª ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA EGUILAZ  
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ  
D.ª CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE

Sra. Interventora General Municipal  
D.ª PALOMA PARDO BALLESTEROS

Secretario General del Pleno  
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y cuatro minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se pasó a conocer el asunto incluido en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adopta el siguiente acuerdo:

### **PUNTO ÚNICO**

N.º 133/16.- ESTADÍSTICA.-  
ACTA DEL SORTEO PÚBLICO  
PARA LA DESINGACIÓN DE  
PRESIDENTES, VOCALES Y  
SUPLENTE DE LAS MESAS  
ELECTORALES, PARA LAS  
PRÓXIMAS ELECCIONES  
GENERALES.-

Leído el punto del Orden del Día por la Excma. Sra. Presidenta del Pleno, ésta concede la palabra al Secretario General del Pleno quien previa autorización de la Presidencia,

informa a los Sres./as Capitulares que mediante Real Decreto 184/2016 de 3 de mayo dictado por el Rey, con el refrendo del Presidente del Congreso de los Diputados y publicado en el BOE número 107 del día 3 del mismo mes, se ha procedido a disolver ambas cámaras legislativas y, al mismo tiempo, convocar nuevas elecciones generales para el día 26 de junio de 2016, así como que de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público de entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de las Mesas correspondientes, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, los cargos del Presidente y los Vocales de cada Mesa, procediendo a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los miembros titulares así como dos suplentes que han de conformar las respectivas mesas electorales.-

Previa determinación explicativa de los ciudadanos/as que pueden ser objeto de dicho sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se informa que el mismo tendrá lugar mediante un procedimiento informático a través del cual se determinará, de una forma aleatoria, los nombres de las personas designadas.-

Las personas nombradas deben saber leer y escribir y ser menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días.-

El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar o equivalente.-

Asimismo, conforme establece el artículo 27.1 de la referida Ley 5/1985 de 19 de junio, los cargos de Presidente y Vocal de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.-

El Jefe del Servicio Informático, D. Eduardo Agüera, explica que el sorteo se efectúa por un procedimiento informático aleatorio por el que se obtiene un número de cinco dígitos que se suministra al sistema antes de comenzar el proceso.-

El número obtenido ha sido el 87.302 y a continuación, se efectúa por el programa informático el proceso de designación de los miembros de cada Mesa Electoral, teniendo en cuenta que éstos reúnan los requisitos legalmente establecidos de edad y nivel de formación.-

El Sr. Agüera explica que el procedimiento ha concluido y que estará a disposición de los ciudadanos/as en la Web del Ayuntamiento de Córdoba una vez haya sido firmado digitalmente por la Secretaría General del Pleno el resultado de dicho sorteo, informándose, asimismo que las personas designadas serán notificadas por la Junta Electoral de Zona de conformidad con lo previsto

en el artículo 27 y concordantes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.-

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA, el nombramiento de los miembros de las Mesas de votación para las próximas elecciones generales que, según sorteo público celebrado en este mismo acto, figura en el respectivo expediente.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y catorce minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-